

La función profesional del educador y la educadora social en los Servicios de Rehabilitación en Salud Mental

06/dic/2004

Isabel Escribano. Educadora Social. Centro de Rehabilitación en Salud Mental. Associació Els Tres Turons (Horta-Guinardó. Barcelona).

En la asistencia psiquiátrica actual, es necesaria cada vez más la intervención de equipos interdisciplinarios compuestos por diferentes profesionales: psicólogos, trabajadores sociales, y, más recientemente, la incorporación de educadores/as sociales a estos equipos.

Las funciones del educador y la educadora social son muy amplias; dependerán del modelo de intervención, que va desde el más hospitalario -atendiendo a la medicación y cuidados básicos- hasta el laboral en programas de inserción y formación laboral, pasando por el modelo comunitario, que es donde nos incluimos y donde el trabajo del/a educador/a va encaminado a recuperar las capacidades de la persona para que ésta consiga el máximo nivel de autonomía y de integración social; en definitiva, que pueda participar en la sociedad como un ciudadano de pleno derecho.

La función profesional del educador y la educadora social en los Servicios de Rehabilitación en Salud Mental

Históricamente la atención de la salud mental la asumía el psiquiatra, y los tratamientos que se aplicaban eran farmacológicos. Se dejaba de lado la dimensión social, cultural, educativa, de ocio, deportiva, política, etc. de las personas. Actualmente la salud mental va más allá del propio sistema sanitario y de la exclusiva intervención de los profesionales sanitarios. La salud, y la salud mental concretamente, implica a toda la sociedad en su conjunto y a las instituciones que forman parte de ella (Tizón y Rosell, 1983). Aunque en realidad esto no es así ni mucho menos.

La asistencia psiquiátrica actual incluye cada vez más la intervención de equipos interdisciplinarios compuestos, según los casos, por: psicólogos, trabajadores sociales, expertos en formación laboral, educadores, etc.

Debido a que los Servicios de Rehabilitación en Salud Mental son relativamente jóvenes, a la hora de definir las funciones del/a educador/a en estos centros, nos encontramos que no están definidas. El personal contratado puede estar formado por: auxiliares psiquiátricos, cuidadores, monitores, y, los de más reciente incorporación educadores sociales.

La profesión de educador/a social no está lo suficientemente definida; se está construyendo poco a poco; aún queda mucho por hacer. Existe una diplomatura universitaria de Educación Social, donde se supone que se enseña lo que ha de saber el/a educador/a social, pero lo cierto es que dichos estudios no tienen mucho que ver con la realidad social que se va a encontrar el recién diplomado cuando empiece a trabajar o a hacer

prácticas de educador/a.

En algunos servicios de rehabilitación en salud mental, como hemos dicho anteriormente, se contrata a todo tipo de personal, pero en estos centros la intervención educativa de calidad es lo de menos; lo importante es la cantidad de usuarios que puede atender un solo profesional. En estos centros la función del/a educador/a es de entretenimiento, distracción, contención y control, y las funciones del/a educador/a son otras de las que hablaremos más adelante.

Es responsabilidad de los educadores sociales reivindicar la profesión. Hemos de teorizar más a partir de la experiencia, escribir sobre nuestra práctica profesional y su reflexión. Nuestra profesión ha de hacerse un lugar; hay un saber del/a educador/a social que tenemos que saber vender.

Es responsabilidad de las Administraciones públicas (Generalitat, Ayuntamientos), de los sindicatos y de las empresas reconocer las diferentes categorías profesionales en el ámbito social. Es responsabilidad de las Administraciones Públicas, de las empresas y de los educadores la formación continuada para poder adaptarnos a las realidades sociales que están en constante cambio.

Las funciones del/a educador/a son muy amplias, dependerán del modelo de intervención, que va desde el más hospitalario -atendiendo a la medicación y cuidados básicos- hasta el laboral en programas de inserción laboral y cursos formativos, pasando por el modelo comunitario, donde el trabajo del educador va encaminado a recuperar las capacidades de la persona para que ésta consiga el máximo nivel de autonomía y de integración social. En definitiva, que pueda participar en la sociedad como un ciudadano de pleno derecho.

El papel del educador y la educadora

El/a educador/a social, generalmente va a intervenir fuera del sistema escolar reglado o educación formal, lo va a hacer en lo que llamamos educación no formal. La mayor parte de los profesionales de la educación social trabajan para provocar un cambio, es decir, el/a educador/a ha de intentar cambiar actitudes y valores, ha de ayudar a las personas a integrarse en la vida social, ha de formar para conseguir una mayor y mejor participación de las personas en la comunidad; por lo tanto su intervención educativa va a ser con las personas y con la comunidad. Para ello es necesario que tenga una buena formación teorico-práctica y un conocimiento del entorno donde va a desarrollar su trabajo.

El/a educador/a social, como profesional de la educación, ha de poder tomar decisiones sobre qué ha de enseñar y cómo ha de intervenir. No ha de limitarse a hacer lo que le venga decidido por otros. Es muy importante que reflexione sobre cuáles son sus objetivos en cada caso concreto y las intenciones que han de guiar su práctica.

Respecto a las expectativas y demandas sociales, hay que tener en cuenta

que el/a educador/a en ocasiones ha de combinar objetivos contrapuestos; por un lado el objetivo de eficacia que impone la estructura de las organizaciones que obligan a la búsqueda de la eficacia del sistema, por otro lado, el objetivo de la socialización de las personas en una sociedad que busca la "normalización" y tiende al control social, que etiqueta y clasifica a los sujetos en función de unas escalas económicas. Y por último el objetivo, propio de la tarea educativa.

La tendencia de las políticas neoliberales es destinar cada vez menos recursos a las necesidades socioeducativas. Por tradición en nuestro país, gran parte de estas necesidades han estado cubiertas por el voluntariado, si bien éste hace una labor importante, existe el peligro de que las administraciones públicas no asuman la importancia de la profesión de educador/a social.

En el apartado siguiente describiremos las funciones básicas que realiza el/a educador/a social en cualquier ámbito de intervención: educación de adultos, infancia, vejez, toxicomanías, salud mental, etc.

El educador o la educadora como referentes

Partiendo de la base que el/a educador/a es el profesional que más tiempo pasa con el/a usuario/a en los centros de rehabilitación, en los primeros meses de vinculación de éste al centro, es en la relación que establece con el educador donde podemos observar el tipo de relaciones que la persona usuaria mantiene en el exterior con las demás personas.

Posiblemente haya mucha ansiedad, miedos o intentos de intrusión. El educador debe empezar a intervenir de algún modo. En ocasiones deberá tranquilizar y acompañar a la persona en las actividades o poner límites a los intentos de manipulación por parte de la persona usuaria (manipulación inconsciente), es decir, como resistencia al cambio y al crecimiento personal. Cuando una persona llega a un centro de rehabilitación, a menudo viene de un largo periodo de inactividad, incluso muchos no han salido de casa en meses, por lo que les cuesta mantener un horario, asistir regularmente, etc. A veces inventará excusas, o intentará aliarse con otros profesionales, para evitar enfrentarse a algo que le cuesta un gran esfuerzo. Para evitar esto es muy importante que el educador aporte sus observaciones al resto del equipo.

Acompañamiento

Más allá de la función pedagógica, aparece como paralela y necesaria, la función de acompañamiento. Esta función entendemos que ha de suponer la capacidad y necesidad de entender lo que la persona usuaria nos dice, no entrando a valorar los contenidos (esto correspondería a otro espacio de intervención psicológica), sino valorando las funciones de empatía y asertividad, es decir, como capacidad de escuchar y entender la demanda que nos hace, ponernos en el lugar del otro (Jordi Foix, 1997).

Al principio el educador, ha de tomar un rol directivo, pero no autoritario ni sobreprotector. Debe poder hacerse cargo de aquello que la persona usuaria no puede asumir, pero sin llegar a una postura autoritaria, porque podría entrar en conflicto con el otro, ni ser sobreprotector, para evitar la dependencia excesiva, lo que dificultaría la evolución de la persona. De esta manera, a través de este acompañamiento, en el grupo de usuarios se crea un clima emocional que posibilitará el crecimiento y la evolución individual.

Ejemplo: Imaginemos una persona que se resiste a hacer una actividad diciendo que no sabe hacerla, por miedo al fracaso; el educador evitará el enfrentamiento e intentará conectar con ella, para ir viendo juntos las dificultades, acompañándolo en las tareas, y así potenciar las capacidades de la persona y su autoestima.

Potenciador de la autonomía

Acompañar a una persona usuaria en su proceso no es sustituirla, ni pensar por ella, ni actuar por ella, pero es necesario en un primer momento pasar por una fase de dependencia sana dentro del proceso de crecimiento, pues ello permitirá que en un segundo momento la persona pueda funcionar con más autonomía, después de haber interiorizado un vínculo protector con el educador.

También puede ocurrir que quedemos atrapados en una dependencia patológica, cuando una persona reclama atención continua del educador, o cuando puede ser más autónoma de lo que se muestra. En esta dependencia pueden incurrir tanto la persona usuaria como el profesional.

Organizar y estructurar las actividades

El objetivo principal de las actividades del centro de rehabilitación es facilitar espacios que cumplan la función de objeto intermediario con intencionalidad terapéutica, son espacios en los que se reconoce la capacidad de hacer, de construir, de autoestima, de valorar y potenciar los aspectos más sanos y conservados de la persona usuaria.

El educador/a puede ayudar a rectificar y a integrar ciertos aspectos de la persona con su actitud, pero la actividad es una herramienta que ayuda a estructurar a la persona, que permite ofrecer un marco de realidad. A través de ella, la persona usuaria tiene voz en el grupo, puede ser escuchada puede expresarse, se potencian recursos para la cooperación, la ayuda mutua y la relación entre las diferentes personas que componen el grupo.

Dinamizar

En ocasiones nos encontramos con que la actitud del grupo es pasiva, entonces es cuando el educador ha de adoptar el papel de dinamizador, promoviendo la aparición de temas, ofreciendo nuevas posibilidades de

expresión, aportando y requiriendo opiniones, favoreciendo la comunicación. Es importante que los educadores tengan cierta capacidad de crear y de improvisar.

Reconocer, dialogar conflictos

Es cierto que el educador ha de ser flexible, aceptar a la persona usuaria con sus dificultades y crear un clima de tolerancia, pero también es la persona que ha de garantizar la convivencia del grupo.

En cualquier lugar donde diferentes personas con diferentes problemáticas pasan varias horas al día compartiendo un espacio, se han de respetar una mínimas normas para conseguir una buena relación, por lo tanto, el educador ha de ser la figura de autoridad que garantice la armonía del grupo.

Trabajo en equipo interdisciplinar

Es importante diferenciar las funciones del/a educador/a social de las funciones propias de otros profesionales del equipo. Hay funciones que realiza el educador que también son propias de otros profesionales del equipo, la diferencia está en el ámbito de intervención en que se realizan. Por ejemplo, en un espacio grupal psicológico, el profesional que lo conduce, en este caso el psicólogo, en ocasiones, adoptará el papel de dinamizador, en otras tendrá que poner límites, en otras será el referente para aquél grupo, etc.

El trabajo en equipo interdisciplinar es el método básico de trabajo del centro de rehabilitación. El equipo ha de dar coherencia y contenido a toda la intervención que se realiza. Para que funcione es necesario que cada uno de los profesionales que lo componen tenga una actitud participativa y de cooperación. Cada miembro del equipo ha de contribuir con sus aportaciones y a la vez recoger las de los otros, es decir es muy importante valorar por igual los saberes de las diferentes disciplinas.

Estas serían las funciones más generales del/a educador/a social. Después están las funciones más técnicas y específicas dependiendo del ámbito de intervención. Estas funciones en el centro de rehabilitación son:

- Elaboración de la parte correspondiente del PIRR (Proyecto Individual de Rehabilitación) de los usuarios que tutoriza.
- Tutorías periódicas con cada una de las personas usuarias.
- Elaboración de parte de la memoria del centro y evaluación.
- Elaboración, implementación y evaluación de programas de intervención.
- Coordinaciones individuales con otros profesionales.

- Asistencia a cursos y jornadas.

Bibliografía

- DURO, J.L. "Salud mental: contribuciones a nuevas prácticas comunitarias". Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Núm. 25, abril-junio VIII, pp. 237-257, 1989.
- FOIX ROBERT, J. "Concepte i pràctica de la Rehabilitació en salut mental". La funció del tècnic d'atenció directa. Associació Els Tres Turons: Barcelona, 1997.
- TIZÓN, J.L.; ROSELL, M.T. Salud mental y trabajo social. Barcelona: Laia, 1983.